

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO EVENTUAL VINCULADO AL PROYECTO “DESARROLLO DE LA FASE DE RECLUTAMIENTO/CLÍNICA DEL PROYECTO STRATUM – 3D DECISION SUPPORT TOOL FOR BRAIN TUMOR SURGERY (FINANCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA, GRANT AGREEMENT Nº 101137416)” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR A JORNADA PARCIAL (18,75 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE DIPLOMATURA/GRADO EN ENFERMERÍA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 16/2026.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Dña. Yolanda Ramallo Fariña (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Elisabet Rodriguez Verona, siendo las 09:00 horas del día 25/06/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que, transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la baremación provisional, queda tal y cómo se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	PUNTOS
***7873**	Gil Quintana, Yaiza María	30,27	PUNTOS
***4238**	Pérez Rodríguez, David	4,76	PUNTOS
***7189**	Alonso Macias, Maria Pilar	2,50	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POSGRADOS Y MASTER	DOCTORADO	2º LICENCIATURA	CURSO FORMACION	APLICACIONES INFORMATICAS	IDIOMAS	CONOC. ESPEC.	ACT INVESTIGADORA	EXP. LAB.	TOTAL	
***7873**	Gil Quintana, Yaiza María	3		2	1,50			8,00	7,60	8,17	30,27	PUNTOS
***4238**	Pérez Rodríguez, David	1,50			1,50		1,00		0,00	0,76	4,76	PUNTOS
***7189**	Alonso Macias, Maria Pilar				1,50		1,00		0,00	0,00	2,50	PUNTOS

- Que, Atendiendo al criterio de puntuación establecido, se ha seleccionado a **Dña. Yaiza María Gil Quintana**, no siendo necesaria la realización de entrevista, dado que la diferencia entre su puntuación y la segunda candidata supera los 15 puntos, cifra equivalente a la puntuación máxima posible en la fase de entrevista, conforme a lo dispuesto en las Bases Generales que regulan las Convocatorias de Empleo de la Fundación
- En consecuencia, la Comisión de Selección resuelva a comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o en caso de renunciar, hacerlo mediante escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario o para futuras vacantes del puesto, se procedería a un nuevo proceso selectivo.
- Se acuerda igualmente iniciar los trámites de contratación para que la persona seleccionada comience a prestar los servicios a la mayor brevedad posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas.

SEDE FISCAL Y SOCIAL (LAS PALMAS)

Bco. De La Ballena s/n Ed. Anexo al Hospital Univ. de Gran Canaria "Dr. Negrín "
35019 – Las Palmas de Gran Canaria

Tel.928 45 09 69 Fax:928 45 09 18

www.fciisc.org

SEDE SOCIAL (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

C/ Antonio Lecuona Hardisson, 13
38009-Santa Cruz de Tenerife

Tel. 922 47 89 08